



**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DELEGADA POR FUNSERVICOOP PARA
LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES
COODETRANSA
NIT. 860-045-529-8**

De acuerdo con la información jurídica administrativa y financiera, tratándose de entidades del régimen contributivo especial en atención a lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 1625 de 2016, con modificación introducida por el Decreto 2150 de 2017 que reglamenta el Régimen Tributario Especial.

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

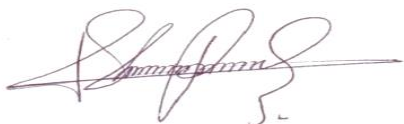
1. La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES COODETRANSA** es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria con inscripción en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., bajo el número S0002517 del 05 de marzo de 1997 su objeto social del acuerdo cooperativo es propender por la satisfacción de las necesidades de los asociados por intermedio de la prestación de servicios de aporte y crédito y demás secciones procurando con ello contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, culturales, recreativas, deportivas y ambientales de los asociados sus familias y el desarrollo de la comunidad fomentando también los hábitos de ahorro e impulsando entre los asociados la ayuda mutua , la solidaridad para lo cual podrá adelantar todas aquellas actividades conforme a la legislación principios y fines vigentes de la Economía Solidaria.
2. La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES COODETRANSA** cumplió oportunamente con la presentación de su declaración de renta por la vigencia 2025, en los términos establecidos por la normatividad vigente.
3. La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES COODETRANSA** para la vigencia 2025 no realizó distribución de excedentes, dado que el ejercicio presentó pérdida.
4. La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES COODETRANSA** lleva contabilidad regular de su actividad debidamente organizada con utilización de estándares internacionales para el grupo 2 de NIIF para pymes.



5. Que los aportes, excedentes y patrimonio de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES COODETRANSA** no han sido distribuidos ni reembolsados de ninguna forma, y se han destinado en su totalidad al desarrollo de su objeto social.
6. En general la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES COODETRANSA** durante el año gravable 2025 cumple con lo señalado en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5.

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), con destino a la ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.

Atentamente,



SELMIRA YESMITH PAREDES GOMEZ
Revisora Fiscal delegada por FUNSERVICOOP
C.C 52.238.870 de Bogotá D.C.
T.P.144395-T.